



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 81 De Miércoles, 3 De Julio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220160009200	Ejecutivo	Integraseo S.A.S.	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	02/07/2024	Auto Decide - Dejar En Conocimiento De Las Partes La Liquidación Del Crédito Allegada Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Riohacha, Poner En Conocimiento De Las Partes La Comunicación Remitida Por Juzgado Primero Civil Del Circuito De Esta Ciudad, Incorporar Al Expediente De La Referencia El Memorial Allegado Por La Secretaría De Este Despacho, Corregir El Numeral 2 Del Auto Calendado 11 De Abril De 2024, En El

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 3 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

df5a815c-8ee1-4b1f-8cb8-605581d16c6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 81 De Miércoles, 3 De Julio De 2024



Sentido De Precisar Que El Limite De La Medida Cautelar Ordenado En La Providencia Adiada 2 De Septiembre De 2022, Ascende A La Suma De 593.000.000, Comunicar A La Sociedad Ateb Soluciones Empresariales, En Calidad De Mandataria De Cafesalud Eps, Lo Dispuesto, Informar A La Prenombrada Persona Jurídica Ateb Soluciones Empresariales, En Calidad De Mandataria De Cafesalud Eps, Lo Dispuesto Frente A Su Solicitud, Negar La Solicitud De Embargo De Remanentes, Ordenada Por Juzgado Laboral Del

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 3 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

df5a815c-8ee1-4b1f-8cb8-605581d16c6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 81 De Miércoles, 3 De Julio De 2024



Circuito De San Juan Del  
César, Tener Por  
Consumado El Embargo  
De Los Dineros  
Recaudados En Este  
Proceso A Favor Del  
Proceso Con Radicación  
4465031050012019001120  
0, En El Que Obra Como  
Demandante María  
Alejandra Daza Méndez Y  
Como Demandada  
Sociedad Medica Nueva  
Clínica Riohacha, Que Se  
Tramita Ante El Juzgado  
Laboral Del Circuito De  
San Juan Del César La  
Guajira, : Requerir Al  
Juzgado Laboral Del  
Circuito De San Juan Del  
César La Guajira, Para  
Queen El Término De  
Cinco (5) Días, Proceda A

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 3 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

df5a815c-8ee1-4b1f-8cb8-605581d16c6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 81 De Miércoles, 3 De Julio De 2024



Remitir A Este Despacho  
La Liquidación, Por  
Secretaría Librense Los  
Oficios, Igualmente, Por  
Secretaría Liquidense Las  
Costas Ordenada En El  
Numeral 3 Dela Parte  
Resolutiva De La Audiencia  
Realizada El 3 De Octubre  
De 2023 (Incidente De  
Regulación De Honorarios)

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 3 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

df5a815c-8ee1-4b1f-8cb8-605581d16c6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 81 De Miércoles, 3 De Julio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220220005300	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A -	Electromecanicos Y Civiles Ingenieria Sas	02/07/2024	Auto Decide - Incorpora Al Expediente Escrito Remitido Por El Apoderado De La Parte Demandante El 16 De Mayo Del Año En Curso1, Mediante El Cual Solicitó Información Sobre El Bloqueo Del Certificado De Tradición Del Bien Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria N 210-58180.; Agrega Despacho Comisorio 003 Sin Diligenciar Y Despacho Comisorio 004 Diligenciado Y Aprueba Liquidación De Costas.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 3 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

df5a815c-8ee1-4b1f-8cb8-605581d16c6d